



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CUOR. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUM TAITOUT, 58.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

## LA PAZ DE MURCIA

### PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

Idea y principales ventajas de los préstamos

El establecimiento de crédito llamado Banco Hipotecario de España, tiene por principal, aunque no por único objeto, facilitar á los particulares los fondos que necesitan, con garantía de sus bienes inmuebles á condiciones ventajosas

Las que esta operacion presenta son fáciles de comprender, siendo la primera el largo plazo que se concede al deudor para la devolución del capital

Difícil es que un particular, que ha de preocuparse de sus necesidades propias y de su familia, se aveaga á no poder disponer del capital prestado por un periodo de tiempo que exceda de seis á ocho años. De aquí que el deudor se vea á menudo obligado á solicitar prórogas, que si obtiene, es solo á costa de sacrificios ó de humillaciones. El Banco, por el contrario, prefiere el préstamo á largo plazo, esto es, de cincuenta años, sin perjuicio de que tambien acepte el de cinco, de diez, de quince, etc., si así conviene á los intereses de los peticionarios.

Pero este plazo largo, nunca se convierte en daño del propietario, porque conforme á los Estatutos, puede poner término al contrato cuando lo estime conveniente á sus intereses.

Es la segunda ventaja la de que el capital prestado se devuelve insensiblemente en todo el periodo de la duración del contrato, á menos de que se quiera anticipar el reembolso.

Merced al sistema de interés compuesto y amortización progresiva, el deudor no tiene más obligación que la de satisfacer en dos semestres el importe de la anualidad convenida.

Esta se forma de dos partes ó factores: uno que representa el interés del capital prestado y no devuelto y otro la porción destinada á amortizarle ó devolverle. La primera de dichas cantidades es al principio de gran importancia y la segunda casi insignificante. Pero á medida que el tiempo pasa y se van pagando los semestres, y devolviéndose por tanto el capital, aquella se disminuye en la misma proporción que esta aumenta, dando por resultado que sumadas ambas produzcan siempre la misma cifra; esto es la anualidad que ha de satisfacerse.

Por este medio, pagando el deudor cada seis meses la cantidad que el Banco convino, que es comunmente menor que la que solo por interés habría de satisfacer á un prestamista particular, extingue de una manera insensible la deuda que contrae.

Por último, debe señalarse como tercera ventaja el interés relativamente módico á que proporciona el capital el préstamo con el Banco.

En efecto, solo se exige el 7 por 100 anual y 60 céntimos por 100 de comisión y gastos, que es lo que constituye la ganancia única del establecimiento. El exceso hasta completar el importe total de la anualidad representa la suma destinada á la amortización ó devolución del capital, y no puede tomarse por esta razon en cuenta. A esto hay que añadir un 1 por 100 que solo por una vez, debe satisfacerse al tiempo de otorgarse la escritura por la redaccion y trabajos que ocasiona el préstamo, que repartido, por ejemplo, en cincuenta anualidades, representa el aumento insignificante de 2 céntimos, y en veinticinco años á céntimos

Importe de la anualidad.—Amortización —Reembolsos anticipados.

De lo expuesto se desprende que lo mas interesante para el que contrata con el Banco es darse cuenta de la anualidad ó suma que ha de satisfacer todos los años mientras dura su contrato.

Forman la anualidad como ya queda dicho.

1.º 7 por 100 del capital que aun resta por devolver al Banco:

2.º 0.60 céntimos de comisión:

3.º La suma destinada á amortizar el préstamo.

La anualidad es diversa, segun la duración del préstamo, pues la cantidad destinada á amortizar el capital ha de ser forzosamente mas considerable cuando es menor el número de años que ha de satisfacerse

El cuadro adjunto dá á conocer de un modo claro el importe de la anualidad segun la duración del contrato.

Importe de la anualidad de un préstamo de 100 pesetas, segun su duración.

Duración del préstamo.	Pesetas.
50 años	7 83
45 id.	7 93
40 id.	8 07
35 id.	8 29
30 id.	8 61
25 id.	9 12
20 id.	9 96
15 id.	11 47
10 id.	14 67

Ayer NO celebró sesion el ayuntamiento siguiendo la costumbre de faltar á este su primer acuerdo.

Desde las 4, hora de la cita, hasta las 5 en que se retiraron los concejales que acudieron, solo vimos á los que siguen, que anotamos por el orden que llegaron: Almazan, Padilla, Piñeyro, Diaz, Salmeron, Herasanz, Mexguer, Illes Albaladejo, Martinez, Maria Baldo y Abellin. Dejaron de concurrir y causaron la falta de sesion, los restantes hasta el número de 29 que están en ejercicio, cuyos nombres pueden verse en nuestro número del jueves. Nos ocurre una duda: ¿con qué autoridad puede un concejal pedir, si es regidor, que se cumplan los acuerdos, ó si es alcalde hacerlos cumplir, si aquellos que le atañen personalmente no los cumple?

Estamos deseosos de saber el resultado de las gestiones del Sr. Marqués de Ordoño, para conseguir la reparacion del cuartel de la Trinidad, gestiones que le encargó el Excmo. Ayuntamiento á fin de que en esta capital pueda tener residencia un batallón de infantería.

Ocupase ayer extensamente «El Noticiero» en deslindar el origen y pertenencia de la casa Carcel de Correccion, situada en la calle de la Administracion, que posee el Excmo. Ayuntamiento, y dirigiéndose á nosotros dice:

«Y si el cede lega de la calle de Zoco, que pretende estar bien informado, quiere saber más, interpeló al Sr. Regidor síndico del ayuntamiento D. Pedro Diaz y á otros muchos concejales, y ellos le dieron lo que sobre este asunto resulta en el expediente formado al efecto.»

Pues porque hicimos lo que nos aconseja, por eso le contestamos á insistente pregunta lo que escrito está en nuestro número del del actual.

Habiendo tomado nosotros de los diarios de Valencia, y no del «Boletín» de esta provincia, el anuncio de las escuelas vacantes, hemos padecido algunas equivocaciones que vamos á subsanar reproduciendo el anuncio en debida forma.

#### CONCURSO POR TRASLACION.

De niños.	Dotacion.
Elemental completa de Ricote.	825 » pts.
Id. id. de Blanca.	700 » »
Sustitucion de la superior de Cieza.	675 » »
Elemental incompleta de Archena.	575 » »
Id. id. de Fuente-librilla (Mula).	365 » »
Id. id. de Lobosillo (Murcia).	273 75 » »
Id. id. de Escobar (Fuente-álamo).	200 » »
Id. id. de Pinilla (id.).	200 » »
Id. id. de los Almagros (id.).	200 » »
Id. id. de Oya-morena (Pacheco).	125 » »
Id. id. de los Camachos (id.).	125 » »
Id. id. del Lentiscar (Cartagena).	500 » »

#### De niños.

Elemental incompleta de la Nora (Murcia).	360 » »
Sustitucion de la elemental de Alumbres (Cartagena).	275 » »

Sabemos que nuestro nuevo diputado á Cortes, Sr. Gonzalez Conde, trata de gestionar tambien á su llegada á Madrid para la reparacion del cuartel de la Trinidad.

Al Presidente del Consejo de ministros, y ministros de Ultramar, ha dirigido el gobernador de Cadiz el siguiente telegrama:

«Numerosas representaciones de comerciantes, navieros, consignatarios y de la Liga de propietarios se han presentado en mi despacho rogándome que apoye ante el gobierno de S. M. la exposicion que elevan para que las expediciones á Filipinas salgan del puerto de Cádiz haciendo las estaciones que convenga hasta Barcelona, consiguiéndose así á la par que lo mas justo, lo mas conveniente para el comercio de todo el litoral.»

Habiéndose descubierto un marchamo falso con el lema «Malaga» 1875, ha dirigido una circular la Direccion de aduanas marcando las diferencias entre este y los legítimos, y disponiendo que los tejidos que se presenten en las aduanas con dichos sellos falsos sean detenidos y sujetos á los consiguientes penas.

Hemos recibido un folio con los artículos sobre la cuestion foral que han visto la luz publica en el «Boletín de Comercio», periódico que se publica en Santander.

En ellos se halla tratada con verdad histórica y legal, razonado dicuro y agradable forma, esta cuestion que las Cortes deben pronto resolver.

La sesion literaria que en honor de Cervantes se verificará mañana en casa del Sr. D. Pedro Pagan dará principio á las dos de la tarde.

### COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.

Murcia, 19 abril 1876.

Mi queridísimo y buen amigo: nada menos que dos comunicados ha merecido el sueldo que di á V. y que se sirvió insertar en el número 5,636 de su Ilustradísimo periódico. Uno, de su correspondiente de Calasparra; y otro, del presbítero Sr. Barrot Lozano. Ambos comunicados aseveran que en esta villa se ha predicado todos los domingos y viernes de cuarenta anteriores al novenario de Dolores, en contraposicion á mi negativa; y ambos convienen conmigo, en que el ciego ha rogado las firmas, de una exposicion, que se habrá elevado á las Cortes, pidiendo la intolerancia religiosa; declarando además, que no se ha predicado durante el novenario de Dolores, ni la Semana Santa, segun costumbre ya tan inveterada en aquella villa, que tiene fuerza de ley.

Kmpezando por orden de fechas, me limito á decir al correspondiente de LA PAZ que si yo exageré en mi negativa, ha incurrido él en el mismo defecto con su afirmacion, siendo el hecho real que se predicó algunos viernes y domingos al principio de cuaresma; pero no todos. Teniendo este señor que defenderse del ataque que tanto á él como á mí nos dirige el Sr. Barrot en su comunicado, concuyo con él, y aunque con verdadero miedo, paso á ocuparme de aquel señor.

Poco acostumbrado, tal vez, el señor Barrot á las ideas periodísticas, ha confundido al público con la prensa, creyéndose, sin duda alguna, tan irresponsable por lo que en esta dice, como por lo que desde aquel pregón; mas, por si así fuesen, bueno es sacarle del error en que está, á fin de que le sirva de saludable leccion para lo futuro.

Las palabras, Sr. Barrot, tienen muy corta vida, se borran fácilmente de la memoria de quien las escuchó; pero lo que el hombre escribe permanece íntegro, subsiste por mucho tiempo y una gran parte de lectores lo sentencian después de maduro examen. Así habrá sucedido con el comunicado de que me ocupo, cuya forma irascible, matizada de calificativos injuriosos, necesariamente ha merecido á estas horas el anatema de los hombres de sano y recto criterio. Si el Sr. Barrot aceptara mi consejo, el consejo de este á quien llama en prefático lenguaje «vástago de aquel pueblo deicida», me atrevería á indicarle que meditara un poco más lo que escribe y que modere su fraseología con el estudio y la reflexion, haciéndose cargo, al propio tiempo, de que los dicterios y calificativos infamantes nunca vienen á dar la razon; sino que esta es siempre de aquel que la tiene.

Ministro del Señor Dios del Universo, el Sr. Barrot estaba obligado en esta ocasion, como en todas las de su vida,

á guardar algo más que las conveniencias sociales.—Cristo dijo: «Amad á vuestros enemigos, bendecid á los que os maldeen, haced bien á los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen.» Esta es la doctrina del Divino Crucificado; doctrina que contrasta admirablemente con la dureza del lenguaje empleado por el Sr. Barrot en su comunicado.

Esto, nada mas que esto tengo que decir en cuanto á la forma del comunicado del Sr. Barrot; respecto al fondo, vamos á eventos.

El Sr. Barrot nos dice que ha estado enfermo, lo dice tambien el correspondiente de LA PAZ, y aun cuando esto no lo digera, yo lo creo sinceramente. Además, añade el Sr. Barrot, que fué á Murcia en busca de predicador y que después de tres dias de ir de uno en otro presbítero no pudo encontrar quien aceptara el encargo. Pero ¿cuándo hizo este viaje el Sr. Barrot, sino en los mismos dias en que se celebraba el novenario de Dolores? Pues ¿qué ignoraba el señor Barrot que no habia de encontrar predicador si lo dejaba para última hora? Y por otra parte ¿no contaba el señor Barrot en Calasparra con cinco compañeros que le estiman y se estiman lo bastante para haber evitado un escándalo tan grande como el que se ha dado esta cuaresma?

Yo ignoro qué razones puedan existir para que alguno de estos cinco modestos sacerdotes no haya subido á la cátedra del Espíritu Santo, de donde hubiera derramado á torrentes la unción evangélica y una provechosa enseñanza para las almas cristianas; pero el hecho es que han dejado de predicarse mas de quince sermones de los que tienen costumbre de oír todos los años estos vecinos. Y aquí viene como de molde otro párrafo de Divino Maestro: «¿Y del mundo por los escándalos! porque necesario es que vengan escándalos; mas ¡ay de aquel hombre, por el cual viene el escándalo!» Y tambien este otro: «Cualquiera que escandalizase á alguno de estos pequeños que crean en mí, mejor le fuera que se cogiese al cuello una piedra de molino de asno, y que se le anegase en el profundo de la mar.»

El Sr. Barrot nos habla tambien de las obligaciones de los párrocos. Yo al fin y al cabo soy profano en esta materia; mas con el permiso del Sr. Barrot, voy á copiar literalmente un párrafo que estoy seguro ha de conocer, dice así: «Parrochi atamen per unum vel alterum diem possunt abesse sine speciali licentia, et causa que ipsi videatur legitima, MODO VICARIO IDONEA PAROCHIAM COMMENDENT. De forma que obligado el párroco á la residencia, puede ausentarse, con justo motivo, por uno ó mas dias sin licencia del superior, con tal que encomiende la cura de almas á un vicario idóneo. Suponemos motivada la ausencia del Sr. Barrot durante el novenario de Dolores que es costumbre predicar en Calasparra; pero ¿no será suya la responsabilidad de no haber dejado encargado de la parroquia á un presbítero idóneo y suficientemente dispuesto para desempeñar la cátedra sagrada?

Otra de las obligaciones del párroco es, la predicacion durante los domingos y fiestas principales del año. Sobre esta y otras, me callo. Bien pudiera deducirse, sin embargo del literal sentido de la frase del Sr. Barrot, que se niega á la predicacion voluntaria, que tal pudiera ser causado nos habla de los sermones de obligacion parroquial; mas piadosamente pensando, como es cristiano deber, yo no puedo negar al Sr. Barrot, que tenga tan en olvido estas palabras que el Apóstol dirigió á los Tesalonicenses: «Porque nunca fuimos nosotros en la palabra, como sabéis, ni tocados de avaricia; Dios es testigo.—Ni buscamos de los hombres gloria, ni de vosotros, ni de otros; aunque podiamos seros cargar como apóstoles de Cristo.»—Y tambien estas otras que dirigió á los Corintios: «Pequé yo humillándome á mí mismo, para que vosotros fúeis ensalzados porque os he predicado el evangelio de Dios de balde.»—Esto y otras muchas cosas decía el Apóstol cuando el Estado era enemigo irreconciliable de la religion del Crucificado, y perseguía á sangre y fuego á los cristianos; no ahora que el Estado satisface á los párrocos el precio de su trabajo.

O yo no entiendo una jota, ó el sagrado ministerio del sacerdote no consiste en ser intolerante, como nos quiere dar á entender el Sr. Barrot; antes bien creo que el sacerdote cristiano debe ser dechado de virtudes, afable, cariñoso, tolerante, de vida pública ejemplar y en la interior un santo. Y dígame el Sr. Barrot

¿dónde está en carácter el sacerdote cristiano, cuando anda por esas calles de Dios solicitando nombres que suscribir una exposicion; mas política que religiosa, ó cuando se encuentra en el púlpito enseñando con modesta frase la verdad evangélica, y en todas partes con su ejemplar modo de vivir dando fuerza y vigor á la religion del Crucificado? ¡ah! la leccion no es dudosa.

Siénto ver al Sr. Barrot tan apasionado defensor de la parodia que da la pasion de nuestro Señor Jesucristo se representa en Calasparra. Yo quiero que en la tierra represente á Cristo solo aquel que tenga legítima potestad recibida para ello; el Sr. Barrot se encuentra sustituido con que ya lego desamparado, ante todo un pueblo que se le está riendo en sus barbas, el papa de Redentor de los hombres.—Esto es cuestion de gustos y nada mas.

Dispens, mi querido Almazan, el trabajo y un estira que le proporciono su afectísimo amigo S. S.

El autor del susilo.

**Dolor de huesos y enfermedad del hígado curados radicalmente.**—Yo, Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacia solamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistian á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivia desesperado hasta que un día me aconsejó un amigo que tomase la Zorzaparrilla de Bristol. Cuando la hebe tomado cuatro veces, ya principiaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarlos dos frascos me atrevia á salir á la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias á la Zorzaparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buena-ventura Romero.—Valencia, 18 mayo, 1869.

**SALVAD A LOS NIÑOS!**—En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nacion, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra! dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les dá de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritacion de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestion de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal! Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el pais tan cruel destruccion! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar el mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintisiete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermitos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al dia, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El célebre Dr. Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista. La Sra. Baronesa, Deutsch de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curacion.—El Sr. Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor-médico, vomitaba cada dia 15 ó 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos dias, con el uso de la *Revalenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wilder-vank, Holanda, habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

En cajas de hoja de 12 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 1 libra, 50 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 390-203

El periódico ministerial *El Cronista* ha oído que en los primeros días ó mediados del mes próximo, llegará á esta corte la reina madre, doña Isabel II, trasladándose inmediatamente á los Carabancheles, en cuyo punto residirá, ocupando el hermoso palacio de Vista Alegre.

S. M. la reina madre, llegada la estación, tomará los baños en uno de los puntos del litoral Cantábrico.

*La Epoca* amplifica todavía más la noticia y dice:

«No sabemos el fundamento que tenga la noticia que, esta tarde ha circulado de que para mediados de Mayo, serán esperados en Aranjuez la reina Isabel y la reina Cristina.

Respecto á esta última augusta señora, se decía que ya había mandado que se le arreglara su casa palacio en aquel sitio real.

Ha sido capturado por la Guardia civil en Almatiente; el autor del robo é incendio que en la semana anterior tuvieron lugar en la citada villa de Grañen según oportunamente hemos participado á nuestros lectores.

El criminal llamado Demetrio Durango, intentó con marcada tenacidad la fuga, por lo que fué muerto por la Guardia civil.

Como son tan frecuentes estos hechos en la citada comarca, el jefe de la Guardia civil de la misma, ha propuesto á la dirección, el establecimiento de un puesto en Grañen, y hay motivos fundados para creer que aquella dependencia acceda á lo solicitado.

El desgraciado señor Vinagre, á quien hubo necesidad de amputar una pierna por consecuencia del descarrilamiento del viernes 7, en la línea férrea de Córdoba á Málaga, se hallaba el 17 en un estado de suma gravedad.

Y á propósito de este asunto, hé aquí las siguientes líneas que al mismo consagra *El Mediodía* de Málaga.

Dice así:

«Los descarrilamientos se suceden con frecuencia en la línea de Córdoba á Málaga. Vivó aún en el ánimo de este vecario el tristísimo efecto causado por el siniestro del viernes de la semana anterior, trascurrida algunas otras semanas y precisamente en los momentos en que se desespera de salvar la vida de una de las víctimas de aquella catástrofe, un nuevo suceso de igual índole ha venido en la mañana de ayer á renovar las malas impresiones de todos, demostrando una vez más la falta de seguridad y el justísimo pavor que se experimenta al tener necesidad de viajar por nuestro camino de hierro.

Parece ser que el tren mixto que llega á Málaga á las nueve de la mañana, sufrió un descarrilamiento en el kilómetro 170, ó sea á un kilómetro de distancia de donde tuvo efecto el anterior. Seguramente nos refiere, á los señores viajeros que componían el tren y que venían cargado de hana, se le desprendió el eje delantero, clavándose por tanto en la vía al salirle aquel punto de apoyo. Afortunadamente la marcha del tren era escasa, á consecuencia sin duda del temo que ya inspiraba aquel trayecto, y pudo el tren detenerse sin chocar sobre el wagon caído, ni causar en consecuencia las grandes desgracias que en otro sitio donde se hubiera guardado más precauciones, hubiera producido necesariamente este accidente.

«Se dice que solo á la providencia tienen mérito que agradezcan sus vidas los viajeros; algunos momentos antes ó después que hubiera tardado el eje en desprenderse, habría sorprendido al tren en su volocidad normal y la catástrofe hubiera sido tan horrible como inevitable.»

## FOLLEIN DE "EL POPULAR"

### LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por Julio Rouquette y A. Bourgeaud

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por M. DE TEJADA

chac de Antonio. Ojalá, señor juez, que soy inocente.

—Entonces, por qué temblais así? Si nada teméis, por qué os asustáis?

—Señor, por que la justicia impone mucho más al inocente que al culpable, repuso hipocritamente el bailarín.

—Al contrario, objeto el juez, la justicia debe tranquilizar á los buenos y hacer temblar á los malos. Vos os habéis introducido aquí esta noche, con un objeto que desconocemos y que por lo visto no podemos explicar satisfactoriamente. Hasta tanto que podamos satisfacer vuestras preguntas quedáis vos y vuestro cómplice en calidad de detenidos hasta nueva orden.

—Pero, señor magistrado... suplicó el maestro de baile, reparado que soy inocente.

—Yo no sé nada.

—Puedo hablarlo...

—Tanto mejor para vos.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor RIUS Y TAULET presenta una exposición del municipio de Barcelona pidiendo que los vapores de Filipinas salgan de aquel puerto.

El señor marqués de MUROS pregunta si el ministro de Fomento está dispuesto á poner en vigor la carilla agraria, que por reales órdenes está mandada observar en todas las provincias.

El señor BATANERO presenta cien exposiciones con cien mil firmas, pidiendo el establecimiento de la unidad católica.

Léyese una enmienda al proyecto constitucional, firmada por los señores Leon y Castillo, Puig y Lagostera y otros señores diputados.

Entrándose en la orden del día, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Silvea, para contestar al discurso que en contra del proyecto constitucional pronunció el señor Ulloa en la sesión de ayer tarde.

El señor SILVELA (don Francisco) comienza á ocuparse en su discurso de la Constitución de 1869, siguiendo el orden con que expuso sus ideas el señor Ulloa. Dedica algunas consideraciones á justificar que aquel Código no riga, ni fué obedecido por la minoría constitucional que le tiene hoy á lo menos aparente tener tan gran respeto. Recuerda el hecho del advenimiento de la república, que arrojó la Constitución de 1869 y el día en que las Constituyentes republicanas votaron con las solemnidades del reglamento, la república democrática federal. Dice que el partido constitucional, al subir al poder el día de Enero, quiso fundir la estatua de la Constitución de 1869 en bronce, cuando se estaba en cera, y que luego lo pensó mejor, fundiendo el bronce en canchales para hacer á los carlistas, y en piezas de mejor aplicación.

Desde entonces no se ha dado ninguna disposición en contra del acta que dejó sin vigor la Constitución de 1869, que tanto respetan los constitucionales; hasta el punto que de 142 artículos que contiene, 101 y medio no observaron, y aquí traigo un estudio que lo prueba plenamente. El individuo de la comisión constitucional dice que el Gobierno no podía restablecer la Constitución de 1869, porque la mayoría contra el compromiso solemne de no decidir nada por sí mismo el congreso de las Cortes, estableciendo que ya no regía el hecho ni aquel Código ni ninguno otro.

Añade que la ya repetida Constitución estaba derogada en principio desde hacia tiempo, y de cuerpo presente desde el advenimiento de la república. Recuerda que el partido progresista se enfureció en las Cortes de 1865, porque un individuo de los bancos de la derecha dijo que estaba vigente el Código de 1845, derogado por los hechos de 1864. Prosigue manifestando, que no era posible restablecer Constitución alguna, después de siete años de anarquía casi constante, y que lo que las Cortes noblemente debían, noblemente debería ser aceptado. (Buen ruido.)

Cita el hecho de que el Gobierno de 1869, por medio de un decreto, derogó una ley electoral en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

Elogia las leyes inglesas, diciendo que son el reflejo fiel de las costumbres de aquel pueblo. Hace algunas consideraciones jurídicas respecto á la legitimidad de la revolución de Setiembre, ocupándose de lo que dijo el señor Ulloa respecto á que había prescrito como ley porque le acompañaba la buena fe y el justo título.

Trata de la cuestión histórica de Felipe IV, y dice que la nación había rodado su ruina, contrastando la entrada que hizo en Madrid con la que poco tiempo antes había hecho el pretendiente, que tuvo la pretensión de ser llamado Carlos III y á quien los chiquillos gritaban: ¡Viva Carlos III! mientras duró el dimitido.

Trata del proyecto constitucional, diciendo que no es seguramente una panacea universal para curar males, que el Gobierno no ha tenido, tal pretensión, porque solo un político ignorante y aventurero puede considerar que la ley satisface todas las necesidades.

Añade que lo que se ha hecho, que es lo

que debe hacerse siempre, es señalar el diagnóstico para curar el mal, no pretender cortarlo por medio de un Código, distinguiendo en este el caso de los médicos de los charlatanes (Buen ruido.)

Dice que la comisión constitucional ha querido abordar eso que se llama absolutismo de los derechos individuales, porque no estábamos ciertamente en la época en que se decía que fijando un poco fuerte el pie en el suelo, tratamos soldados y es que un ministro de Gracia y Justicia trayó terminada la guerra civil con dirigir una circular á los fiscales diciéndoles que mandaran perseguir á los cabecillas carlistas. (Risas.)

Añade que esos libertades individuales son muy buenas, aunque, por ejemplo, en la asociación, los señores Sagasta y García Ruiz las enseñaron deportando á los asociados, y en la de imprenta se paró en absoluto, recogiendo el señor Albareda los periódicos (Risas). Recuerda que el partido constitucional fué el que confió á los derechos individuales con un consabido popular que dió cierto prestigio á aquel partido, con el consabido de derechos inagotables.

«Se ocupa con detenimiento del examen de estos derechos haciendo acerca de ellos consideraciones de derecho civil y político, y tratándolos también bajo el punto de vista de las leyes morales. Ocupase asimismo del derecho de propiedad, aduciendo hechos que prueban la intolerancia de las leyes que regulaban durante la época de los constitucionales, que se han dado este nombre sin dudar, por lo que en Castilla se llama peñones á los que no tienen pejo.

Respecto al sufragio universal, dice, que á los que quisiera adorar en público, lo maldecen y vituperan en secreto. Habla de la soberanía nacional, y extraña que el señor Ulloa la haya invocada, como prescripción legal, cuya cumplimiento aconsejaba Santo Tomás, cuando aquella soberanía era de derecho legítimo, y solamente legítima, en cuanto no se oponía á lo que disponía el derecho de los teólogos. Pregunta si el principio de la soberanía nacional debe figurar en una Constitución: dice que ese principio está en el poder legislativo, que se realiza por las Cortes con el rey, cosa que no reconoció la Constitución de 1869, porque dando al rey la facultad del veto y de la iniciativa de las leyes, se hizo y decretó sin su concurso, ofreciendo el veto de que no tomó parte en la confección de las leyes, aquel que era reconocido como uno de sus autores, para que tuviera efectos legales.

Trata del artículo del proyecto en que se establece la tolerancia religiosa, diciendo que era bien clara la redacción de aquel artículo, puesto que significaba claramente el respeto de los disidentes al culto del Estado, y el respeto de todos los católicos á los disidentes, dentro de su iglesia y en las ceremonias propias de su culto. Ocupándose de la intolerancia religiosa, dice que es más pródiga en presentar exposiciones que en levantar y construir iglesias.

El artículo permite el culto en toda su integridad é inalterabilidad; lo que no permite sus manifestaciones externas; y que respecto á la discusión de los asuntos religiosos, será objeto de una ley de imprenta.

Contesta al señor Ulloa en la parte de su discurso relativa á las condiciones necesarias para ser senador, y á las que se exigen para la declaración de la inamovilidad judicial, que después de establecido en la Constitución de 1869, tuvo que decirse que todo aquello eran puras teorías.

Dice que todos los partidos están en disposición de modificar, dentro de las Cámaras, los derechos individuales ó consignados en el proyecto. Apellida al señor Ulloa jefe científico del partido constitucional, y le dice que si su duda debería compartir su poder con el jefe de la derecha, que es el señor Sagasta, y quien debía haber hecho las declaraciones políticas que hicieron ayer de los labios del señor Ulloa.

Ocupándose de la política del partido constitucional, dice que lo que hizo, contra los carlistas, era cuestión nacional; pero que el carlista que en la época que se refiere, existía la censura previa, no se permitía el derecho de asociación, ni se consentía que comieran juntos más de dos.

Dice que el señor Sagasta se denominaba conservador cuando de viataban los conservadores, y revolucionario cuando le iban á ver el señor Sagasta con los voluntarios de la libertad.

Añade que un poder supremo resolvería en sentido liberal cualquier conflicto parlamentario que pudiera ocurrir, y que en el Gobierno se encontrarían las suficientes garantías para asegurar el equilibrio de los partidos.

Termina su discurso recordando ciertas frases del señor Ulloa pronunciadas en una reunión particular y relativas á que ahora no se debe cambiar fácilmente de opiniones, como de seguro no cambiarían ciertos altos poderes. (Muestras de asentimiento.)

El señor ULLOA rectificó, manifestando, en primer término, que no estaba conforme con las opiniones del señor Silvea respecto á las condiciones que suponía ser necesarias para ser senador, puesto que había médicos muy ilustrados, y que nunca podían alcanzar á satisfacer la cuota de 30.000 rs.

Examina la dicha por aquel individuo de la comisión, referente al culto religioso, atribuyendo al mismo señor Silvea que había hablado en su nombre propio. (El señor Alonso Martínez y en el de la comisión.)

Dice que no cree constituya una dificultad el que se coloque un letrero en la fachada de un edificio, cuyo contenido sea este: «Capilla Evangélica.»

Habla de los cementerios civiles y de las ceremonias que pueden celebrarse en el entierro de algún individuo muerto fuera de la comunión católica.

Dice que si el partido moderado subiera al poder, podría modificar el art. 41 del proyecto, porque no está basado en un principio fijo.

(Extendiéndose en otro género de consideraciones ajenas á la rectificación, el señor Presidente del Congreso le manifiesta que haciéndose todas las rectificaciones de aquella manera la discusión no terminaría nunca.)

Se sienta diciendo que era la primera vez en su vida que sufría una advertencia de aquella naturaleza.

El señor SILVELA rectifica manifestando que había felicitado al partido constitucional, por el mal que pudo hacer y no hizo con la Constitución de 1869, más mala que lo podía ser el proyecto, porque aquella no pudo desarrollarse y esta puede verificarlo.

Contesta al señor Ulloa en el punto relativo al letrero que podría fijarse en el exterior de los edificios, diciendo que esto no es culto; pero sí propaganda.

Repite que el objeto del artículo es que exista en completa libertad el interior del templo. Añade que solo la Iglesia tiene competencia para decidir quién muere ó no dentro de la comunión católica, y que por eso la cuestión de exhumación de los cadáveres, que las escuelas revolucionarias promueven siempre, era ridícula. Añade que el señor Ulloa quería la libertad de cultos, y que el artículo del proyecto era simplemente la tolerancia religiosa. «Como esta es una cuestión clara, dice, no quiero insistir más en este punto.»

Termina la rectificación ocupándose de los mayores contribuyentes, que pueden formar asociaciones en las cuales no tengan legítimamente entrada los que no sean contribuyentes.

El señor ULLOA rectifica de nuevo, insistiendo en las teorías expuestas anteriormente sobre la cuestión religiosa, y calificando de oscuro el art. 41 del proyecto.

El señor SILVELA dice que las escuelas en que se enseñen doctrinas católicas, podrán ser objeto de una ley, pero no de la Constitución.

El señor ALBAREDA habla para una alusión personal, diciendo que la Cámara y el país tenían que distinguir de los procedimientos seguidos en épocas de transición, y en la que sigue un poder definitivamente constituido.

El señor SILVELA manifestó que no había aludido directamente al señor Albareda y sí al partido constitucional.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El secretario señor Martínez leyó la proposición pidiendo que se inscriba en una de las lapidas del salón de sesiones el nombre del marqués del Duero.

La proposición del señor Taviel de Andrade, contestándole brevemente el señor Penuelas. El dictamen de la comisión fué aprobado.

Leyéronse varios dictámenes, señalándose la orden del día para mañana la discusión de la totalidad del proyecto constitucional.

Se levantó la sesión á las siete y cinco minutos.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto

promoviendo al empleo de brigadier de artillería al coronel don Ramon Sanchiz y Castillo.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que el ordeador de segunda clase don Ignacio de Negrin y Nuñez cese en el cargo de oficial de la clase de primeros de este ministerio por pase á otro destino.

—Otro disponiendo que por la misma razón que el anterior, cese en el de oficial de clase de segundos de este ministerio, el capitán de fragata don Manuel Fernandez y Corta.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 22 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1869, factura núm. 4.101, importante 90 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1869, factura número 4.023, importante 90 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, factura núm. 3.384, importante 90 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1870, factura número 3.873, importante 90 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, factura número 2.525, importante 90 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, factura número 2.128, importante 30 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 1.488, 939, 1.653, 995, 744, 1.637, 9, 2.386, 214, 217, 823, 2.380, 2.384, 2.385, 2.384, 948, 2.387, 697, 237, 1.203, 674, 1.906, 210, 1.474, 1.312, 2.314, 533 y 1.464 de presentación, importantes 5.240 pesetas 50 céntimos.

De 20 de Junio de 1874, facturas números 3.584 y del 3.673 al 3.692 de presentación, importantes 8.505 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la primera emisión números 497, 705, 1.265, 1.423, 1.469, 1.602, 1.603 y del 1.699 al 1.626 de presentación, importantes 46.305 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la segunda emisión, números 454 y 455 de presentación, importantes 495 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, factura de la primera emisión, número 4.374 de presentación, importante 405 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados números 349, vencimiento de 27 de Diciembre de 1874, y 1.444 y 1.470 de presentación, sorteo de 31 de Diciembre de 1872, importantes 43.600 pesetas.

Desde el día 22 del actual se satisfarán por el Banco de España los intereses del segundo semestre del año último, correspondientes á los resguardos al portador de la Caja general de Depósitos constituidos en el Banco.

—La misma ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el día 23 del corriente, de diez á una de la tarde:

Arazos.—No depositados, segundo semestre de 1872, números 1.853 y 1.862; primer semestre de 1873, números 1.978, 1.992, 1.983 y 1.994; segundo semestre de 1873, números 2.453, 2.454, 2.455, 2.457 y 2.464; primer semestre de 1874, números 694, 1.894, 2.021, 2.047, 2.048, 2.049, 2.051 y 2.055; segundo semestre de 1874, números 1.482, 1.496, 1.576, 1.619, 1.642, 1.644, 1.645, 1.647 y 1.651; primer semestre de 1875, números 622, 844, 1.027, 1.174, 1.227, 1.234, 1.411, 1.439, 1.459, 1.463, 1.472, 1.473, 1.474, 1.476, 1.479, 1.480, 1.484, 1.483, 1.492 y 1.492; segundo semestre de 1875, números 39, 82, 91, 161, 166, 202, 205, 214, 279, 317, 398, 410, 420, 447, 459, 544, 576, 580, 646, 706, 746 y 782.

Depositados, segundo semestre de 1873, números 1.853 y 1.862.

como pasto á todas esas miradas, á todos esos oídos que esperan con avidez el relato de sus penas.

Y si ha sido culpable cuánto ha debido sufrir su concienal.

Jorge, haciéndose estas reflexiones, había adoptado su partido.

Al entrar el juez en la habitación escuchó una risa estridente.

—«Es la loca», preguntó á Jorge.

—«Sí, contestó este.

En efecto, era Rivina.

—«Ya he encontrado mi hijo! seguía gritando, los infantes me la habían robado, pero yo he conseguido rescatarla. Oh! oh! Yo he sabido deshacer sus planes y tú volverás á apoderarse de mi Enriqueta. Está allí... allí... que vengan ahora, que vengan á arrancármela de mis brazos.

—«Allí está... allí... al pie del árbol y ya la he desenterrado sin más auxilio» que mis uñas...

—«Que es lo que dice», preguntó el juez al oír estas extrañas palabras.

—«Como está loca, quizás habrá oído lo que acabamos de hablar en el jardín y servirá de tema á su alucinación.

—«Es probable, repuso el magistrado, considerando muy natural la respuesta del americano.

—«Cuando estuvieron en el despacho de Jorge, éste presentó un sillón al magistrado, tomando asiento al lado suyo.

—«Quizás no sepais, dijo Lamar, después de una breve pausa que yo soy uno de los más íntimos amigos de la familia de Lafaye,

—Entonces... un infame, un traidor había deshonrado á una pobre niña inocente, sin otro móvil que la posesión de su fortuna.

El americano, corazón noble y generoso, odiaba de muerte á esas almas bajas y venadas que fabrican su felicidad con los restos de las fortunas ajenas.

En un momento de compadecia inmensamente á aquella joven que, apenas á las puertas de la vida, veía arrojarse repentinamente, ante sus ojos un porvenir horrible, espantoso, el colmo del envilecimiento y de la infamia.

Y, si acaso es culpable, se decía á sí propio, no debo por lo mismo disputar su víctima al verdugo?

—«Culpable su madre... con ese rostro angustioso, culpable ella... su madre?... Imposible, imposible... No era, el castigo lo que el amor me prevenía evitar á aquella pobre joven, sino otra cosa mucho más horrible que se llama proceso criminal.

—«Lanzaba por la fatalidad en el banquillo de los acusados, estaba perdida sin remedio. El verdugo, que estaba en el presidio en el calabozo, sino en esa copia, fuera de oír que debe el acusado paulatinamente en las humillaciones que sufre, en las angustias que le persiguen, en los sinsabores que le matañ.

—«Mañana sabrá todo París que la señorita de Lafaye ha tenido un amante.

—«Qué ignominia!

—«Arrojada irredimiblemente en el fondo de un calabozo, castigada de un modo inquisitorial, atorurada sus miembros, hacida verter lágrimas de sangre pero no la arroja

—«Un intriguante, un miserable seductor había destruido su felicidad, arrojando la mancha de la seducción entre él y su amante, ¡Cuánto no debió sufrir!

número 1.456; primer semestre de 1873, número 7.896; segundo semestre de 1873, número 5.443; primer semestre de 1874, números 397 y 398; segundo semestre de 1874, números 454 y 455; primer semestre de 1875, números 454 y 455; segundo semestre de 1875, números 404, 381, 384 y 385.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, número 2.180; segundo semestre de 1874, números 84 y 207; primer semestre de 1875, números 57, 105, 145, 198 y 204.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, número 608; sorteo de 30 de Junio de 1874, números 498 y 500; sorteo de 30 de Junio de 1875, números 57, 235, 323, 328, 329 y 335.

Intereses de depósitos en metálico, primer semestre de 1873, número 10; segundo semestre de 1873, número 10; primer semestre de 1874, número 78; primer semestre de 1875, número 70; primer semestre de 1876, número 80; primer semestre de 1877, números 61 y 81; segundo semestre de 1877, número 33.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS

**RAGUSA 20.**—Los turcos no han conseguido abastecer a Nicksich apesar de haber hecho grandes esfuerzos para ello.

**NEW-YORK 20.**—Se confirma el triunfo definitivo de la revolucion en Haití.

El presidente de la república, el vicepresidente y el comandante general de las fuerzas, fueron fusilados.

**LONDRES 20.**—En el próximo mes de Mayo llegará a esta capital la emperatriz de Alemania.

Ha llamado mucho la atención la noticia de que los Estados Unidos tienen la intención de anexionarse la Isla de Haití.

**PARIS 20.**—Se considera infundado el rumor de que se hace apacha, eco un periódico de París, de hallarse el Papa enfermo de gravedad.

**PARIS 20.**—Una nota del Gobierno español informa que ha aplazado hasta el 27 del corriente mes la facultad de acogerse al indulto.

El Gobierno francés ha suprimido el socorro en dinero a los carlistas que tengan recursos personales o medios de trabajar para vivir.

Se darán 3 rs. a los viejos y a los enfermos y 2 rs. a los obreros sin trabajo, y esto provisionalmente.

**LONDRES 20.**—El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento al 2 por 100 anual.

**VERSALLES 20.**—En la comisión de presupuestos el duque Decazes ha rechazado con energía una enmienda del diputado Tirard pidiendo la supresion de la embajada francesa en el Vaticano.

Se duda sin embargo que la enmienda del diputado Tirard sea rechazada.

**BERLIN 20.**—Declara *La Gaceta del Norte* que carecen de fundamento los rumores de la ruptura de la paz.

### NOTICIAS GENERALES

En la sesion de ayer tarde del Congreso se ha presentado la siguiente enmienda al artículo 22 del proyecto de Constitución:

El art. 22 será redactado en la forma siguiente:

Art. 22. Solo podrán ser senadores por nombramiento del rey o por eleccion de las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que hubieran o hubieran pertenecido a las siguientes clases:

1. Presidentes del Congreso de los Diputados.

2. Diputados que hayan pertenecido a tres Congresos diferentes o que hayan ejercido la diputacion durante ocho legislaturas.

3. Ministros de la corona, obispos, tenientes generales del ejército, y viceministros de la armada, despues de dos años de nombramiento.

4. Embajadores despues de dos años de servicio efectivo y ministros plenipotenciarios despues de cuatro.

5. Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo y ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del reino, consejero del Supremo de la Guerra y de la Armada despues de dos años de ejercicio.

6. Presidentes o directores de las reales Academias españolas de la historia, de bellas artes, de ciencias exactas, físicas y naturales, de ciencias morales y políticas y de medicina.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán, a más de disfrutar 7.500 pesetas de renta procedentes de bienes propios o de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada o de jubilacion, retiró o cesantía.

Los que con dos años de antigüedad posean una riqueza territorial de 20.000 pesetas de rentas o paguen 2.000 por contribucion industrial o de comercio, siempre que además tengan la calidad de grande de España o títulos de príncipe, o hayan sido alguna vez senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales o alcaldes en capital de provincias, o en pueblos de más de 20.000 almas.

Los que hayan sido senadores no necesitan ninguna otra condicion para volver a serlo por nombramiento del rey o por eleccion.

El nombramiento por el rey de senadores se hará por decretos especiales y en ellos se expresará siempre el título en que conforme

al dispuesto en este artículo se funda el nombramiento.

Palacio del Congreso 5 de Abril de 1876.—Gregorio Jimenez.—Salvador de Albacete.—Domingo Orovio del Castillo.—Salustiano de León y Castro.—Fernando de León y Castillo.—José Díaz y Lagostera.—José Moreno Nieto.

Publica ayer *La Gaceta* el parte detallado de las operaciones llevadas a cabo por los ejércitos del Norte al mando del rey. Desgraciadamente dicho documento acompaña el desastre que en los diferentes combates sostenidos por los ejércitos de la derecha e izquierda desde el 21 de Enero al 19 de Febrero, el número total de bajas asciende a 2.672, de las cuales fueron por muerte 1.773, contándose entre estas un oficial general, 23 oficiales, y por heridas 1.928 en 25.000 hombres, 43 jefes y 84 oficiales; siendo los restantes sin clasificar por falta de datos.

Mañana sobre la langosta. Las noticias oficiales recibidas ayer en el Ministerio de Fomento, participan que las escarabajos de estos días han muerto en su mayor parte, a la plaga de langosta que aqueja a las cosechas de cereales de las provincias de Toledo y Albacete.

Asegura un periódico que en la provincia de Zamora se está poniendo en práctica un nuevo sistema para la extincion de la langosta.

Consiste en la aplicacion de las aves domésticas o de corral, las cuales, facilitadas por los vecinos y formando grupos de 400, son conducidas a los puntos donde el insecto aparece en forma de mosquito. Van ya organizadas en aquella provincia unas 10.000 aves, y se espera que este número aumente aun en una cantidad respetable.

Parece que ayer ha sido firmado el nombramiento de comandante general de alabarderos a favor del general marqués de Novales.

He aquí algunos datos que parece se consignan en el proyecto de presupuestos generales, referentes a la Deuda pública.

Importa próximamente 39.940.000, distribuidos en la siguiente forma:

3 por 100 interior..... 45.000.000  
3 por 100 exterior..... 45.000.000  
Garantías..... 6.000.000  
Inscripciones..... 4.500.000  
Carreteras..... 240.000  
Ferro-carriles..... 2.200.000

Además existe la deuda particular del Tesoro, representada por 2.600.000 en bonos, y la que representan los billetes hipotecarios, importantes en unos 300 próximamente.

La mayor parte de las casas de Joló son de caña y alpa, habiendo alguna que otra de madera; pero la ciudad está defendida por varios fuertes llamados *collas*, dotados de poderosa artillería del sistema antiguo.

En la sesion del consejo de Instruccion pública celebrada ayer tarde bajo la presidencia de don Cirilo Alvarez, ha sido aprobado el dictamen negando la peticion presentada por los ingenieros militares en solicitud de que se les admitiese para el desempeño de las cátedras pertenecientes a la facultad de Ciencias, han sido aprobadas siete categorías de término de la facultad de medicina, así como también la propuesta para la cátedra de metafísica de la Universidad central.

Han sido disueltas las fuerzas de escopeteros de la Mancha, excepto los guías del Alto Aragón que ocupan la frontera.

El alcalde de Santander ha publicado un bando suspendiendo la recaudacion del impuesto transitorio de guerra sobre mercancías, ínterin el Gobierno lo suprima definitivamente.

No hubieran hecho otro tanto los federales. Ahora falta que el Gobierno apruebe esta medida.

En el distrito de Torrelavega ha sido elegido diputado el señor Cedrun, amigo político del Gobierno. Su contrincante, el señor García Lomas, ha sido derrotado por unos 2.000 votos de diferencia.

Nos dicen de Granada que muy en breve comenzará en las cercanías de aquella ciudad la explotacion de una industria importante que ha de reportar cuantiosos beneficios, no solo a la provincia sino al país en general.

Falta hace que se aumenten los elementos productivos de la nacion.

El señor Batanero, ha presentado ayer en el Congreso 403 exposiciones de pueblos de la diócesis de Málaga, con 88.770 firmas, pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Ayer se decía que el príncipe de Gales no llegará a Madrid hasta el martes.

El domingo, y como consecuencia de las grandes lluvias de estos días, crecieron considerablemente las aguas del Oriz, que inundaron la Roldilla de Tolosa, habiéndose visto muy apurada la artillería para salvar los muros y efectos.

Afortunadamente no hubo desgracia alguna que lamentar.

Llevará el señor ministro de Fomento a presentar a S. M. un decreto autorizándolo para presentar a las Cortes el proyecto de ley de bases para la legislación de Obras públicas del cual, probablemente, dará lectura el sábado en el Senado.

Ha empezado a distribuirse a los señores diputados el extenso y luminoso informe que ha publicado el señor don Andrés Borrego con el título de «Estudios parlamentarios» en cumplimiento de la comision que le confirió las Cortes del 69.

De Filadelfia escriben a nuestro apreciable colega *La Correspondencia* lo siguiente:

«De todo lo que a los preparativos de la exposicion se refiere, el trabajo más curioso de estos días es el que corresponde a la disposicion y organizacion del cerramiento de los terrenos contenedores y entradas y salidas para el público. La minuciosidad con que se han estudiado todos los detalles, retrata fielmente el carácter metódico y organizador del pueblo americano.

Paros que queda fijado en trece el número de entradas y salidas que se van a constituir. Cada entrada tendrá cuatro puertas, una para el público que ha de pagar sus billetes, otra para los comisionados oficiales, otra para los expositores, periodistas, empleados, etc.; y otra para carruajes.

En una línea interior a la del recinto general estarán los trinquetes contadores; cuyo número ascenderá a 406. Constarán de cuatro brazos en ángulo recto, dos a dos. Los cables que a ellos conducen serán oblicuos respecto del frente de las entradas a fin de que la gente que se agolpe sobre cada punto ejerza menos presión.

Han de moverse los trinquetes por medio de un resorte que tocará el cobrador despues de haber percibido de cada visitante medio peso en un billete del *American currency*. Al girar el brazo del trinquete registrará este en un contador eléctrico el billete cobrado, transmitiendo a la vez igual indicacion al contador del despacho de la direccion que entiende en este ramo.

El cobrador colocará los billetes recogidos en una caja situada debajo del contador, la cual se cerrará por sí misma al ser levantada de su puesto. Facilitará asimismo la comprobacion los trinquetes de salida, cuyo mecanismo es algo distinto de los de entrada.

Con tales precauciones, claro se ve que la cuenta de visitantes es muy fácil de ajustar. La organizacion total está tan bien estudiada, que quedará reducida a un servicio de la mayor sencillez, este que ha sido siempre uno de los más sujetos a fraudes e irregularidades.

### AGENCIA MADRILEÑA

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

Mañana a las ocho de la noche se reúnen en el salon de Presupuestos del Congreso los diputados por Galicia, para tratar asuntos relacionados con los ferro-carriles de aquellas provincias.

Al finalizar la sesion de ayer del Congreso, estuvieron hablando breves momentos los señores Cánovas del Castillo, Sagasta y Ulloa en el salon de conferencias.

Anoche quedó en el Bolsin el consolidado a 46,20 a la liquidacion y 46,32 1/2 a fin del próximo.

Al contado no se hizo operacion alguna.

Hoy no se reunirán en el Congreso ninguna fraccion política de diputados ni agrupacion provincial.

S. M. el rey estuvo anoche con S. A. la princesa de Asturias en el teatro Real. La princesa llegó a las nueve y media y S. M. a las once, permaneciendo en el palco hasta el final de la operá.

El excelentísimo ayuntamiento de esta capital se propone dar toda la solemnidad posible a la festividad nacional del Dos de Mayo. El día 27 del corriente comenzarán los trabajos preparatorios. Se cree que S. M. presidirá la comitiva, por lo que es de presumir que hasta despues de ese día no verifique su proyectado viaje a Aranjuez.

Bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana se reunió ayer tarde de dos a cuatro y media, la comision de gobierno interior, y no trataron ni acordaron ninguna resolucion de importancia.

Es probable que hasta el lunes no celebre sesion aquel alto cuerpo.

Anoche se sentía gran escasez de noticias en los círculos políticos y oficiales.

Hasta la hora de cerrar nuestra seccion de noticias no se habia aun recibido en Madrid telegrama alguno que anuncie la llegada a Cádiz del príncipe de Gales.

Decía anoche entre los aficionados al torreo que Frasquito habia sufrido una cogida de gravedad en la plaza de Sevilla. Algunos compañeros suyos a quienes preguntamos no tienen más noticias que las que de público corrian.

Ayer salieron en las trenes del Norte el marqués de la Puente, el comisario de guerra don Adolfo Pascual y el comandante don Antonio Quintana.

Ayer llegaron en los trenes del Norte la duquesa de Medinaceli y el señor Cruzada Villamil, y por la línea del Mediodía el hijo del vizconde de Rius.

Durante las 24 horas del día de ayer fueron detenidos en Madrid por diferentes motivos 46 hombres y 44 mujeres en esta forma: dos hombres por mendicidad; otros dos por hurto, un hombre y una mujer por heridas, nueve y cinco respectivamente por escándalo y dos y cinco por faltas gubernativas. Total 27 individuos de ambos sexos.

Anoche fue detenida una criada de la casa número 7, calle del Amor de Dios, por recaer en ella vehementes sospechas de ser autora de la desaparicion de seis cubiertas de plata de la casa de sus amos.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Cádiz, Huelva, Huesca, Orense, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Zamora y Zaragoza. La mar estaba tranquila en Palma; picada en Bilbao, Santander y Coruña; agi-

tada en Oporto y Lisboa; rizada en Alicante; y con oleaje en San Fernando, Cartagena y Barcelona.

La temperatura máxima del aire fue ayer, de la sombra, de 13,3 y al sol de 18,4 a 14,7 metros de la tierra. La lluvia durante las veinticuatro horas, imprecipitable.

### MISCELÁNEA

#### ECOS POPULARES

La Academia española ha comisionado a los señores Hartzenbusch y Cueto para que, en nombre de esta ilustre corporacion, rueguen a S. M. el rey y a S. A. R. la serenísima princesa de Asturias, se dignen honrar con su presencia el acto religioso de los solemnes exequiales que, por el alma de los gloriosos cultivadores de las letras españolas se celebrarán el día 21 de este mes, a las diez de la mañana, en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta corte, donde descansan los restos mortales de Cervantes.

S. M. y A. han accedido bondadosamente a los deseos del primer cuerpo literario de la nacion.

Han sido suspendidos en su empleo y sueldo el alcalde y tenedor de libros de la cárcel de hombres de Madrid, por el gobernador civil señor Elduayen.

Se habla del próximo enlace de una joven inspirada poeta muy estimada, con un oficial del ejército.

*Tratado de química inorgánica* teórico y práctico, aplicado a la Medicina y especial- mente a la Farmacia: por el doctor don Rafael Saiz y Palacios, catedrático de Farmacia química-inorgánica de la Universidad central, socio de la academia de medicina de Madrid, etc.—Segunda edicion, enteramente reformada. Madrid, 1875.

Esta obra constará de dos magníficos tomos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel y esmerada impresion.

Esta nueva edicion puede considerarse como una nueva obra, pues el autor la ha completamente reformado y considerablemente aumentado, y se publica por cuadernos de 40 pliegos (100 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos del 4.º al 13.º

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

Podemos asegurar que el anunciado baile en el Palacio se verificará en honor del príncipe de Gales cuando el ilustre viajero visite esta corte.

La real academia de Medicina adjudicará dos socorros de 5.000 rs. cada uno, legados por don Pedro María Rubio, a dos viudas ó hijas mayores solteras de dos médicos rurales que hayan ejercido su profesion en España por mas de tres años de una manera honrosa en las mas pequeñas poblaciones y con las remuneraciones mas ciertas, siendo motivo de preferencia el haber sido víctima de una enfermedad epidémica. Las solicitudes documentadas se admitirán hasta el 31 de Agosto de 1877.

Parece que el general Quesada ha suspendido su salida para San Sebastian, por encontrarse indispuesto.

Ha sido detenido un sugeto, complicado, según parece, en un crimen recientemente perpetrado.

Se han reunido los diputados constitucionales para determinar quienes habian de tomar parte en el debate del título I de la Constitución, acordando que los señores Linarés y González Fiori combatan la totalidad, y el señor Albareda el art. 47.

El Consejo de Instruccion pública ha acordado, de conformidad con el dictamen de las comisiones correspondientes, no haber lugar a la solicitud por la oficialidad de ingenieros militares para ser admitidos al desempeño de cátedras en la facultad de minas, así como tambien la propuesta de los señores Ortiz y Lara, Beato y Somoza para la cátedra de metafísica, vacante en la universidad de esta corte. Tambien fueron aprobadas siete categorías de término de la facultad de medicina.

Un terrible accidente ha ocurrido en el Dee en Aberdeen.

El día 6 del presente mes, a las tres de la tarde, una de las barcas que prestan el servicio desde una a otra orilla se hallaba tan

cargada de gente, que los marineros se negaron a pasar en ella.

Algunos jóvenes cogieron entonces el cable y antes que pudiesen impedirse, lanzaron la barca a través del rio. Llegada en medio de la corriente, llenóse de agua y se hundió, cayendo todos los pasajeros en el rio. La corriente en aquel sitio es muy rápida, y antes que hubiese podido prestárseles socorro alguno, habian desaparecido treinta personas, cuyos cuerpos no habian aun podido ser encontrado a la fecha de los últimas noticias.

Un periódico francés da cuenta de los brillantes resultados obtenidos en la casa de los de Alejandro (Italia) sometiendo a los demones a la influencia de la luz azul, en habitaciones tapizadas y aeristadas de este color. El doctor Pouza, inventor de este descubrimiento, se puso de acuerdo antes de plantearlo con el padre Secchi, y cuando vió que aprobaba sus teorías el célebre sabio, las puso en ejecucion, con éxito tan feliz, que, según parece, en breve tiempo han sanado completamente cuatro enfermos.

Se ha publicado el número noveno, de la *Revista contemporánea*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

- I. El Parque, escena de familia; Octave Feuillet.—II. Mirando al cielo, poesía; M. de la Revilla.—III. La gota de agua y la estrella; Rosario de Acuña y Villanueva.—IV. Las costumbres romanas en los primeros siglos del imperio, (segundo y último artículo); H. Baudrillard.—V. La romería, poesía de Heine; Teodoro Lorente.—VI. La religion del positivismo; Mark Pattison.—VII. La literatura contemporánea en la América meridional y sus relaciones con la española; Patrie de la Escosura.—VIII. Psicología del homicidio, Franz von Holtzendorff.—IX. Crónica de la literatura inglesa y norte-americana, Rafael Montoro.—X. Correspondencia de Alemania, Freiligrath, su vida y obras, su muerte; Juan Fastenrath.—XI. Revista crítica; Academia española; discursos de los señores Barrantes y Nocedal; ateneo de Madrid; discurso del señor Azcarate; obras nuevas; M. de la Revilla.—XII. Bibliografía.

Las primeras fresas se han vendido en París estos últimos días a seis reales cada grano. Han aparecido ya en el mercado uvas nuevas, que se venden a 44 pesetas el kilogramo.

El cuadro del movimiento de navegacion de la isla de Cuba de Junio de 1875 revela una baja de pesos 242.698'04 en la percepción de derechos con relacion a igual mes del año anterior, dato que unido a los correspondientes a meses anteriores, es una muestra de decadencia mercantil.

Se están preparando en palacio las habitaciones que ocupaban las infantas hermanas de S. M. la reina madre, para alojar en ellas al príncipe de Gales.

Durante la permanencia en esta corte del príncipe de Gales, habrá en palacio recepcion y comida oficial.

### BOLSA DE MADRID

#### COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	16,20	» 5
Pequeños.....	16,30	» »
Fin de mes vol.....	00,00	» »
3 por 100 exterior.....	00,00	» »
Material Tesoro.....	00,00	» »
D. del Personal.....	00,00	» »
Sisas del ayunt.....	00,00	» »
Obligac. munic.....	99,00	» »
Idem Erlanger.....	00,00	» »
Billetes hipotec.....	403,00	» »
Idem de Castilla.....	00,00	» »
Bonos del Tesoro.....	60,50	25 »
Idem pequeños.....	61,00	1 r »
Resg. Caja de Dep.....	78,00	» »
Abril de 1800.....	00,00	» »
Agosto de 2000.....	00,00	» »
Julio de 2000.....	00,00	» »
Obras públicas.....	00,00	» »
Madrid.....	00,00	» »
Ferrocarriles.....	30,45	» »
Idem nuevas.....	00,00	» »
Idem de 2000.....	00,00	» »
Alar a Santander.....	00,00	» »
Banco de España.....	484,00	00 »

**Cambio.**  
Londres a 90 d. f..... 48,55 » »  
París a 8 d. v..... 5,07 » »  
Burdos, idem..... 00,00 » »

Ninguna alteracion sufrieron los cambios de la renta interior en la Bolsa de ayer, habiendo quedado por consiguiente a 16'45, fin del corriente, y 16'25, fin de Mayo.

Los bonos del Tesoro, segunda serie, se cotizaban con alza de 60 céntimos.

Las acciones del Banco de España llegaron en la cotizacion de ayer a 484, y el cambio de sus billetes continúa a 0'50, plata, y 0'90, oro.

Obligaciones del Timbre a 403 por 100. Descuentos: cupones interiores a 88; bonos, último semestre, a 49; amortizados a 29 3/4, y carpetas a 29 3/4.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 4 á 6; por 8 á 10; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. de Cuasimodo, s. Jorge mr. y s. Adalberto ob. y mr.

Cultos.—Mañana termina el solemne octavario dedicado á Jesús Sacramento que su venerable congregación de Vela y alumbrado celebra en el templo de S. Agustín. A las 7 de la mañana será la comunión de regla, á cuyo efecto habrá esta tarde y mañana temprano suficiente número de confesores. A las ocho se descubrirá á las diez habrá misa mayor y predicará D. Francisco Belló acerca del v. 31 del cap. XX, del evangelio de S. Juan que dice: «Mas estos han sido escritos para que creáis que Jesús es Cristo, hijo de Dios. Y para que creyendo tengáis vida en su nombre.» Por la tarde predicará D. José Benavente, sobre el v. 27, del cap. XX, del evangelio de S. Juan, que dice: «No seas incrédulo, sino fiel.» A la reserva precederá la procesion de Minerva.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

- Bucologio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 70, 86 y 150 rs.
- Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.
- Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 44, 60 y 86.
- El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
- El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.
- Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

- Guia del cristiano, propio para vista cansada, á 24, 28 y 36 rs.
- Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
- Caminio recto del cielo, á 5 rs.
- Catecismo explicado, á 6 rs.
- Del divino amor, á 6 rs.
- Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.
- Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
- El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
- Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.
- La doncella cristiana, 1 y medio reales.

- La vida de Jesús, á 54 rs.
- Libro de la juventud, á 2 rs.
- Llamamiento de la juventud á 1 real.
- Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
- Mis del rosario, á 7 rs.
- Oficio párvulo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.
- Imitacion de Cristo, á 7 rs.
- Despartador euarístico, á 5 rs.
- Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

- Tratado de la alegría del alma, á 3 rs.
- El alma desolada, á 4 rs.
- Y otras obras religiosas, como el Año Cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, Letanías y noveas morales y religiosas.
- Las encuadernaciones son en tela, pasta, tallado, terciopelo, chagrin, búfalo, gutta y piel de Rusia.

## Seccion Mercantil.

ALMOL PUBLICO  
Precios del día 24.  
Togo de pais de 15 50 á 00 00 pts  
Cebada . . . de 0 00 á 0 00  
Maiz . . . de 0 00 á 0 00

## ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.  
Gran funcion para hoy sábado 22 de abril de 1876, á las 8 en punto de la noche, 7.ª de abono.  
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:  
Los hijos de Adan.  
Dando fin con la comedia en un acto, titulada:  
La mejor joya de la casa.  
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2 rs.

## ANUNCIOS.

PERDIDA.  
A quien se hubiese encontrado un perro pequeño blanco, con las orejas y una pinta en medio de la cabeza de color cañela, se le ruega lo presente en el Bazar de Madrid, calle de la Puzmarina, núm. 2, y se le gratificará. 3—3

En la parroquia de Sta. Catalina, Recalle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

CARRETELA.  
Se vende en un buen estado y barata. Darán razon en la imprenta de este periódico. 26—22

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

### ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.



Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósito en En Mércia, D. Lucas Serrano. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris, único preparador.

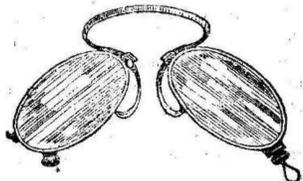
## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

- Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes: 1.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúcidos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.
- 2.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc.; son muy fortificantes.
- 3.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.» Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principa es farmacias. Depósitos en Mércia D. Lucas Serrano, calle del Príncipe 31.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



## OPTICA FRANCESA

calle de la Platería, número 80, al lado de las cuatro esquinas de la calle de Aljezares,

BAJO LA DIRECCION DE D. MIGUEL DUBOIS,

Establecido en esta ciudad hace mas de seis años.

Estados anormales de la refraccion óptica, y de la acomodacion de la vista á distancias distintas.

El órgano de la vision es uno de los mas sensibles y de los mas necesarios de todos los que componen el organismo de nuestra máquina corporal. El ojo se halla situado en una cavidad ó sea la órbita, y está mantenido por varios músculos que sirven para moverle; y otras membranas de membranas que constituyen el mecanismo óptico de la vista; la primera se llama la córnea transparente situada delante del globo del ojo; la segunda la esclerótica, la cual está unida con la córnea y envuelven las dos todas las partes constituyentes del ojo; la tercera el iris; membrana que se halla entre la córnea y el cristalino, lleva una abertura llamada pupila y por ella entran en el ojo los rayos luminosos; desempeña esta membrana un importante papel en el fenómeno de la vision; ella se contrae bajo la influencia de una viva luz, y se dilata por el contrario, lo que nos indica que regulariza por sus movimientos la cantidad de luz que tiene que penetrar en el fondo del ojo; la cuarta la lente cristalina es notable por su transparencia; está envuelta por una membrana diáfana como ella, llamada cápsula; el cristalino desempeña el mas grandioso papel para la refraccion de las imágenes, las cuales no podrian sin el poderoso auxilio de la lente estarse sobre la retina; esta última membrana está encargada de recibir la impresion de los rayos luminosos y transmitirlos al cerebro por el intermedio del nervio óptico, el cual parte del cerebro, penetra en el ojo y acaba en la retina; estas dos membranas no disfrutan mas que de la propiedad especial de recibir y transmitir al cerebro la impresion de las imágenes.

Los cristales convexos bien elegidos son los que están destinados por la ciencia óptica á remediar los defectos de la presbicia, ó sea vista cansada, y los cristales cóncavos á remediar las imperfecciones de la vista miope: las personas que se encuentran afectadas de las enfermedades denominadas Miopia, Biesbia, Miosis, Midriasis, Ambliopia, Diplopiá y la catarata operada, deben antes de entrar en ningún establecimiento preguntar si el dueño ó espondedores son competentes en esta materia, porque muchas personas echan á perder la vista creyendo con servarla por la razon de que compran cristales de mala calidad y muy mal elegidos, á personas profanas en el ramo de óptica, pues no todos los que se titulan ópticos tienen razon de ser tales, pues venden esta mercancia como

cualquiera otra, sin tener ningún conocimiento en el órgano visual, y d n casi siempre cristales que además de ser mala calidad perjudican por no ser del grado necesario para neutralizar la cavidad ó convexidad de la pupila del paciente á quien suministran los dichos cristales; por esta circunstancia en lugar de restablecer el campo de la vision por completo los dichos cristales, destruyen, alteran, perjudican de una manera el organismo óptico de la vista, hasta el extremo que dichos pacientes se ven precisados á recurrir á personas competentes con el objeto de consultarlas y explicarles el mal estado de su vista, todo esto por falta de precauciones con dicho órgano; por lo tanto y por último, las personas que estimen en algo su vista pueden pasar por mi establecimiento en la seguridad de que han de quedar bien

servidas por todos conceptos. Se hacen las composuras de óptica. Mi establecimiento en Mércia, calle de la Platería, núm. 80, al lado de las cuatro esquinas de la calle de Aljezares. Miguel Dubois.

## Baños termales de Fortuna.

á 48° centigrados. En el presente año encontrarán los que acudian á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.

## JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese á 1.50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depósitos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, M<sup>o</sup> Miguel y en todas las Farmacias. En Mércia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

## POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA

del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 rs. Paris: FILLIOL et ANDOQUE, 47, rue Vivienne.— En Madrid, por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Mércia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante.

## TINTURA UNICA

(un solo frasco), la mas fácil de emplear; tinte la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. 26 rs. Paris: FILLIOL et ANDOQUE, 47, rue Vivienne.— En Madrid, por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Mércia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante.

## POMADA TANICA

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 rs.— Paris: FILLIOL et ANDOQUE, 47, rue Vivienne. En Madrid, por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Mércia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante.

## ENSEÑANZA DE ZURCIDOS y cortes de trajes de señoras.

ECONOMIA Y LABORIOSIDAD. El nuevo método que tengo el honor de ofrecer, tanto en zurcidos como en el corte de toda clase de prendas, ya sea de la mas alta novedad, ya de las mas usuales, proporciona una economía considerable á las familias y tambien el aprender un arte por el cual pueden proporcionarse su subsistencia las señoras que la fortuna les fuese adversa el día de mañana. No hay que echar en olvido que el verdadero capital es la ciencia. En Alemania, en Inglaterra y Francia las señoras de la clase mas elevada no se desdichan de aprender todo aquello que puede ser útil y laborioso. La profesora, Srta. Berna, pasa á domicilio á enseñar muestras caso de ser llamada. Los precios serán convencionales. Nota. Se zurcen todas las prendas que por un incidente llegasen á desgraciarse. Fonda de la Cruz, cuarto número 9. 6--5

## ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y la duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadas y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espandan.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparacion, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo) de cada artículo se admite en su composicion, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

- Escrófula ó rey de los males.
- Llagas inveteradas, úlceras, tumores.
- Aposemas, diviesos, erupciones, tumor silitroso, sarpuellido, tiña, sifis ó mal venéreo, tumores blancos.
- Debilidad nerviosa y general.
- Irregularidad en las mujeres.
- Escalofríos, fiebre y calenturas.
- Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estio, se encuentra ser infalible. Puede ser usado en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoria de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrará para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

en dosis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Ballte, drogistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la imitación del nombre Bristol para derivar con el de un crédito que no merecen. 105—70

## PILDORAS Y UNGÜENOT HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tobo y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PRAXOS HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

## PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona el 30 del presente abril el vapor trasatlántico español

## MARIA,

al mando de su capitán D. Federico Molins. Admitiendo carga á flete y pasajeros. Para la carga y pasajeros informaran los Sres. Plandolity Compañía, plaza Medinaceli, número 5, entresuelo. Para el despacho de aduana, D. Francisco Noville, Pórticos Xifré, núm. 6, Barcelona 5

## Papel pantado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.